

Tribunal peruano condenó a pena de dos años a periodista tras demanda de excandidato presidencial

Un tribunal peruano condenó a dos años de «prisión suspendida» a un periodista por el delito de difamación agravada contra el excandidato presidencial y empresario César Acuña, por el libro «Plata como cancha».

El juez Raúl Vega, del 30 Juzgado Penal, decidió en audiencia sentenciar al periodista de investigación Christopher Acosta a dos años de pena privativa suspendida.

Lo que consiste en que el condenado deberá cumplir con ciertas reglas de conducta sin ir a prisión. También deberá pagar una multa de unos 100.000 dólares.

Esto a raíz de la denuncia presentada por el líder del partido de Alianza para el Progreso por la publicación del libro «Plata como cancha» en 2021.

Condena será apelada

La condena, que también compete al editor Jerónimo Pimentel, se va a apelar.

«Estoy apelando tanto la condena penal como el requerimiento de reparación civil», sostuvo Acosta.

De acuerdo con el juez, varias frases contenidas en el libro son agraviantes contra el excandidato presidencial de las elecciones del 2021.

Antes de conocerse la decisión, el Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS) y el Consejo de la Prensa Peruana (CPP) advirtieron que si la querrela por presunta difamación agravada en contra del periodista prosperaba pondría en riesgo la libertad de prensa y de expresión en el país.

«Sería muy perjudicial y un atentado» en contra de la libertad de expresión, dijo a la prensa la directora de IPYS, Adriana León.

Con información de EL NACIONAL